Viernes 27 de Julio de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Epoca Núm. 5,514

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 48,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
Número suelto	0 10 cents. "
Id. atrasado.	0 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Viérnes. Santos Pantaleon y Natalia.
San Pantaleon, santo muy venerado de los griegos, padeció el martirio en Nicomedia el año 303, en tiempo de Galerio. Era médico: su fiesta se celebra en el dia de hoy.
Santa Natalia fué esposa del ilustre mártir San Adriano, el cual, como todos los cristianos que se hallaban en Nicomedia, fué comprendido en el decreto del emperador Maximiano, y encarcelado atrozmente. Cuando Natalia lo supo, se presentó en la cárcel y animó á San Adriano y á sus compañeros para que sufriesen con valor los suplicios con que les afligian por la fé de Jesucristo.
Cuando quedó viuda, como era señora poderosa y bella, solicitó su mano uno de los satélites del emperador. Natalia le pidió algun tiempo para resolverse, y lo que hizo fué huir á Constantinopla, donde estaban los cuerpos de los santos mártires. Dícese que habiéndose puesto en oracion delante del sepulcro, se quedó dormida y el Señor recogió su alma. Las reliquias de estos dos santos esposos se veneraban hace pocos años en la iglesia del monasterio de San Pedro de Eslonza, cerca de la ciudad de Leon.
208 dias transcurridos, faltan 157 para fin de año.
Cuarto menguante (2.º dia).
Sale el sol á las 6 h. 57' y se pone á las 5 h. 3'.

Efemérides

1758—RENDICION DE LOUISBOURG.
Despues de una larga resistencia, y bajo una capitulacion, el fuerte Louisbourg, ocupado por los franceses en sus posesiones de América, se rindió el 27 de Julio de 1758 con toda su guarnicion á las tropas inglesas que lo sitiaban, siendo estas en número muy superior, mandadas por el almirante Boscawen y el general Amherst.

1813—REFUERZO DE ESPAÑOLES.
Sin embargo de hallarse las Provincias del Rio de la Plata bajo la autoridad de un Gobierno patrio que habia establecido la revolucion triunfante, la ciudad de Montevideo estaba ocupada por fuerzas españolas, aunque acorraladas en el recinto de sus murallas por las tropas independientes; en tal estado recibieron los sitiados el 27 de Julio de 1813 un refuerzo de mil quinientos hombres que les mandaba la Junta de Cádiz.

EL SIGLO

Reglamentacion de tramvías

Hay algunos que opinan que toda reglamentacion es contraria á la libertad y debe prohibirse.—No participamos de esta opinion.—En nuestro entender todos los servicios públicos pueden y deben ser reglamentados.—Y entendemos por servicios públicos los servicios que se prestan al público para su beneficio y comodidad, ya sea por el Estado, ya por una empresa particular, sea ó no subvencionada.

Esta es tambien la práctica de todas las Naciones cultas.—No solamente se reglamentan los servicios de correos y otros que están á cargo del Estado, sino tambien los ferro-carriles, las líneas de vapores, los tramvías, los teatros, los bailes públicos y otros ramos de utilidad ó recreo que son objeto de la especulacion de empresas particulares.

Es natural que el Estado, que debe velar por la seguridad y el interés de sus administrados, al contratar con las Empresas particulares se reserve el derecho de no permitir que estas abusen inconsideramente del público que las sostiene.

Hablemos hoy de la reglamentacion de los tramvías.

Cometeria una arbitrariedad el Gobierno que obligase á una Empresa á rebajar el precio de sus tarifas.—No tiene derecho de hacerlo, porque cada uno es dueño de fijar el interés de su capital y el precio de su trabajo.—Por otra parte, para hacer entrar en razon á una Empresa que fije precios de pasaje exagerados, basta la libre competencia. Vendria otra Empresa menos codiciosa, y fijaria precios mas moderados y equitativos.

Pero la autoridad tiene derecho de exigir que el servicio se haga en condiciones compatibles con la seguridad y la regular comodidad de los pasajeros.—No debe consentir que se aglomere en los carruajes un número excesivo de personas, que los carruajes sean endebles y quebradizos ó que el peso que arrastren los caballos sea desproporcionado á las fuerzas de estos.—Tampoco deben permitirse curbas demasiado rápidas y violentas en los rieles, y menos que estos se tiendan al borde de un precipicio sin el resguardo de una tapia bastante elevada.

Tenemos un Inspector de tramvías, que es el Sr. Tavolara.—Parece que este funcionario ha redactado un proyecto de reglamento de tramvías, el cual está pendiente de exámen en la Junta Económico-Administrativa.—Por eso creemos oportuna la ocasion para emitir algunas ideas acerca de este asunto.

En primer lugar, creemos que debe ponerse coto al abuso de admitirse en un carruaje mayor número de personas de las que buenamente caben en él. Dá grima el ver muchos dias, especialmente dias festivos de buen tiempo, rebosando de pasajeros las plataformas de los carruajes cerrados, y prendidas las personas como racimos en los costados de los carruajes abiertos.—Se dirá que es duro negar pasaje á un hombre que se conforma con ir incómodo y aun expuesto, á trueque de no esperar otro tren.—Pero son mucho peores las consecuencias que pueden sobrevenir y que muchas veces sobrevienen por una mal entendida complacencia en este punto.—Es muy fácil que el menor descuido, un tropezon, un descarrilamiento haga caer del tren al que apenas tiene sitio para poner en él los piés.—Eso sin contar con la molestia que la excesiva aglomeracion de gente ocasiona á todos; y sin contar tampoco con el repugnante espectáculo de la crueldad con que en tales casos se ven obligados los cocheros á castigar á los caballos, que no pueden arrastrar pesos exhorbitantes, superiores á sus fuerzas.

Nos aseguran que el Sr. Tavolara propone en su reglamento una innovacion, que de ninguna manera aprobaríamos. Parece que por un artículo de dicho reglamento se autoriza á todos á fumar dentro de los trenes cerrados, haya ó no señoras en ellos.—Sabemos que la intencion del Sr. Tavolara no puede ser mas filantrópica.—Vé que la prohibicion de fumar lleva á la plataforma de los trenes cerrados á muchos hombres que prefieren ir parados y tomar el fresco á privarse del placer de fumar. Como deciamos mas arriba, la excesiva aglomeracion de gente en las plataformas es peligrosa.—El Sr. Tavolara quiere alejar ese peligro dando á todos carta franca para que ahumen á las damas.

La intencion es buena, pero el medio no es aceptable.—No es justo condenar á las señoras á soportar el perfume de doce ó catorce chimeneas humeantes, las mas de las cuales despiden emanaciones de tabaco negro, cuando no sean de cachimbo.—Tanto valdria, respecto de muchas señoras, sentenciarlas á no poder subir á los carruajes de los tramvías.

Está muy bien que no se consienta una excesiva aglomeracion de hombres en las plataformas.—Quiere decir que cuando haya ya en ellas tres ó cuatro hombres fumando, los demás deben optar entre apearse del carruaje ó dejar de fumar. Despues de todo no es un tormento insoportable el esperar media hora para encender su cigarro.—El que tenga necesidad de ir pronto á cualquiera parte no se bajará del carruaje por el gusto de fumar mas pronto.—Y ademas, no es mayor el mal rato que ocasione á algunos la privacion de fumar, que el que causaria á muchas señoras la necesidad de absorber bocanadas de humo.

Hay otro punto que merece alguna consideracion.—Casi siempre sucede que hay diversidad de opiniones ó de gustos entre los pasajeros que van en un carruaje sobre abrir ó cerrar las ventanillas.—Aquí se observa la práctica de que el pasajero que va al lado de una ventanilla, la abre ó la cierra, segun le place. Es un sistema que encontramos aceptable.—Sin embargo, diremos que en muchas ciudades de Estados-Unidos se observa otra regla.—Mientras hay pasajeros que piden que se cierren las ventanillas, estas se cierran. Consideran sin duda los *yankees* que será menor el daño del que sufra un poco de calor por ir cerradas las ventanillas, que el que puede experimentar el que pille una pulmonía por llevarlas abiertas.

En cuanto á las persianas, es evidente que deben cerrarse las del lado del sol, cuando sus rayos penetran horizontalmente en el carruaje.

Lo mismo decimos de las cortinas de los trenes abiertos.

Valgan por lo que valgan nuestras observaciones, nos ha parecido que podian ser de alguna utilidad, en los momentos en que parece que la Junta Económica se propone examinar el proyecto de reglamento de tramvías formado por el Sr. Tavolara.—Esperamos que cuando menos se reconocerá que nos ha animado la buena intencion de contribuir á la conveniencia de las muchísimas personas que diariamente transitan en los vehículos de los tramvías.

Revista de los diarios de anoche

La España

Creyó y sigue creyendo, que si de veras queria hacerse la luz sobre los sucesos del Durazno debia empezarse por romper la atmósfera de terror que pesa sobre aquel desgraciado Departamento y dar toda clase de garantías á los que se consideran como víctimas de la arbitrariedad, para que pudieran formular libremente sus quejas é ilustrar la opinion de los que van á ser jueces de hecho entre el vecindario del Durazno y las autoridades policiales suspendidas de sus puestos.

Y uno de los que podian contribuir con sus declaraciones y su presencia en el Durazno á poner en manos de la justicia el hilo del ovillo que se busca, es en opinion del colega el redactor de *El Argos*, el Comandante Parodi, el que últimamente estuvo en peligro de correr la misma suerte del infeliz Sarracina.

Pero, por una contradiccion que no comprende, por causas que no acierta á explicar, el comandante Parodi, en vez de estar libre y al frente de la redaccion de su periódico en el Durazno, ayudando á los jueces de hecho á descubrir quiénes fueron sus agresores y si obraban por cuenta propia ó por cuenta agena, el comandante Parodi, sin saber el motivo y sin que nadie lo sepa hasta ahora, se encuentra preso hace dos dias en la cárcel de la capital, y á la disposicion del Juez del Crímen.

No sabe, ni sabe nadie, el crímen de que se acusa al Sr. Parodi, pero lo cierto es que su prision ha causado una sorpresa general, porque todo el mundo esperaba si ver llegar del Durazno y en calidad de presos, á los presuntos asesinos, pero nadie esperaba seguramente que por primera providencia prendiera la justicia al que estuvo á punto de ser asesinado.

Mal principio le parece este y puede comprenderse ya cuál será el desenlace de la cuestion del Durazno, y cuál será la verdad de lo ocurrido que consiga averiguar el señor Inspectar General de Policías.

Este dichoso sumario que de tal manera empieza, puede uno asegurar, sin temor de equivocarse, que será hermano gemelo de los tantos sumarios levantados por los asuntos de Sarracina, y Sanchez Caballero, y Volpi y Patroni, y Paso Hondo, y puede asegurarse tambien que los amenazados de culpa en el sumario de ahora saldrán tan limpios de conciencia y tan agenos de haber pecado, como salieron cuantos tenian arte ó parte en los sumarios anteriores.

—

Dice que los apreciables colegas *La Razon* y *El Telégrafo Marítimo*, les dan á menudo quebraderos de cabeza á los grandes financistas del santismo y los meten como si dijera en un callejon sin salida, con la maldita y abrumadora elocuencia de los números al demostrarles que la famosa unificacion de las deudas lejos de ser una operacion brillante para los intereses públicos será para ellos ruinosa, y al analizar las cuentas de la Tesorería en que domuestran los derroches de la actual administracion y la manera poco escrupulosa con que se ajustan los gastos á las leyes del Presupuesto.

Puesto que los apologistas de la situacion no han salido á demostrar la cantidad que economizará el Estado con la unificacion de las Deudas, señal que reconocen que no hay tal cantidad economizada, ni cosa parecida y que por el contrario lo que hay en plata es un aumento de gastos, como dicen y prueban los opositores con la elocuencia abrumadora de los números.

Y del hecho tambien que de nadie rectifica los cálculos hechos acerca de los derroches administrativos y del poco respeto que se tiene á la Ley de Presupuesto, debe tambien deducir que dichos cálculos son exactos, y las censuras de la prensa independiente merecidas.

Las cuestiones de números son muy áridas, y nada tienen de elegancia, ni poesía, pero en cambio no hay cosa que tenga tanta elocuencia, como los argumentos aritméticos y los datos estadísticos, y personas hay que no se dejarian convencer aunque les predicaran frailes descalzos, y tienen que inclinar la cabeza ante el argumento de que, dos y dos son cuatro, y de que para una Nacion, lo mismo que para un individuo, es mas económico pagar nueve que pagar diez.

La Tribuna Popular

Los balancetes de la Tesorería General tienen, á entender del colega, un lado bueno y es la sinceridad con que comprueba el Gobierno su completa indiferencia hácia la opinion pública.

Siempre es algo la franqueza y mereco que sea conocida por el pueblo.

El balancete último publicado, viene una vez mas á demostrar cuán indiferente le es al Gobierno que las Cámaras voten presupuesto, y que designen las sumas que por eventuales quede autorizado á gastar.

A la ley de presupuesto le hace sufrir modificaciones tales que al finalizar el año económico difícil les seria á los que la votaron, el reconocerla y en cuanto á los eventuales, estos asumen proporciones tan colosales que se consumen una buena parte de las rentas generales adscritas á los servicios generales.

Hay que tener presente (añade) que el Gobierno no solo gasta en eventuales fuertes sumas que no están autorizadas por la ley sino que, diariamente aumenta la plana mayor del ejército con nuevos jefes y oficiales á quienes al concedérseles esa gracia se la hace reversibles á sus familias, las que en consecuencia algun dia han de ser otros tantos pensionistas del Estado.

La actualidad en el poder viene haciéndose ilusiones creyendo que con sus proyectos financieros en via de negociarse en Lóndres va á salvar el cataclismo que viene preparando de *gaité de cœur*, con sus desmesurados gastos y su aumento del presupuesto.

Pero presentemente ¿con qué hará frente al déficit que se tendrá al fin del año?

Realmente será mas que vivo el Ministro de Hacienda si logra salvar el déficit y sobre todo hacerse de recursos para cumplir con los apremios que los acreedores del Estado le hacen exigiéndole la entrega de los bonos del Tesoro.

El déficit es seguro, y no menos seguro es que en el año entrante se aumentarán los impuestos para que se siga como hasta hoy, gastando al destajo y comprometiendo cada vez mas el porvenir económico de la República.

El Telégrafo Marítimo

Acampaña con su autorizada palabra, las quejas del comercio de Mercedes, manifestadas en una exposicion que hace dias vió la luz en sus columnas con motivo del cobro indebido de derechos por la Aduana de aquella ciudad.

El Ferro-carril

Con motivo de un remitido que ayer apareció en *La Nacion*, firmado por *Un chileno*, el colega afirma su bandera simpática á la causa del Perú y condena en los términos mas violentos la conducta de Chile.

Júzguese por los siguientes párrafos:

«No es posible en nuestra época, en el siglo de las luces, en que hasta las cosas bárbaras del centro de Africa y Asia, merecen la atencion de los pensadores y de los espíritus humanitarios, para mejorar sus condiciones y brindarles los halagos de la civilizacion; no es posible decimos, realizar una guerra sin cuartel, sin perdon, matando prisioneros, incendiando fábricas y aldeas, imponiendo contribuciones, despojando propiedades, azotando habitantes pacíficos, todo en nombre de la victoria conseguida por la fuerza.

Un ejército que lleva consigo una lejion de coolies salvajes armados con sables de lata y á quienes se entregan los inermes prisioneros, los desgraciados heridos, los infelices pobladores para que los degüellen en tres cuartos de hora, con verdadero lujo de barbarie, á presencia y con aplauso de los generales y oficiales superiores, de los corresponsales que comunican alegremente las masacres y de la prensa de Chile que ria de las operaciones, alabando la habilidad de los compañeros de Kin-tin-Kin-tana, no merece las simpatías de nadie que tenga sentimientos honrados, de ningun sér humano que respete la moral.

Un ejército que impone una fuerte contribucion á un industrial y porque no la paga, le incendia su fábrica con petróleo como los comunistas de Paris, y convierte en un monton de ruinas humeantes, un establecimiento que valia millones de pesos, simplemente para amedrentar, para aterrorizar, para conseguir rasgar en girones el territorio de un pueblo constituido, no tiene derecho al aplauso de nadie que rinda culto á los principios del derecho moderno; porque de otro modo habria que maldecir á la humanidad y retrogradar á aquellos tiempos de ignorancia brutal, en que el sable del triunfador era el árbitro y en que las patas de los caballos de los soldados de Atila, pasaban sobre los cuerpos inertes de los ancianos, de las mujeres y de los niños degollados; en la orgía de sangre del combate primitivo: mientras la luz del incendio enseñaba á los prisioneros sumidos en la esclavitud, que sus hogares, que sus ciudades, habian desaparecido.

Los museos de Lima han sido trasladados íntegros á Santiago y Valparaiso, y esto no está autorizado en ningun tratado moderno, porque el robo no puede ser sancionado sino por los Brigantes de la Calabria.

No habiendo ya que llevarse de Lima, han arrancado las verjas de las plazas y las han enviado de regalo a Chile!

Si esto no es salvajismo descarado, impudente, no sabemos lo qué será.»

Correspondencia de Italia

Génova, 20 de Junio de 1883.

Nuestra Junta de Comercio se ha adherido á la proposicion del comité de Roma, encaminada á tributar un testimonio de gratitud al señor Magliani, Ministro de Hacienda, por la abolicion del curso forzoso del papel-moneda. Dicho Ministro tiene además otro título que le hace acreedor al agradecimiento público, cual es la abolicion del impuesto sobre la molienda, que era para el pueblo el impuesto mas pesado.

El Rey Humberto ha recibido últimamente en audiencia particular á M. Harry Hetzer, corresponsal del famoso periódico el *New-York Herald*, á quien dijo, entre otras cosas, que si no fuera Rey, quisiera ser periodista.

La reina de Portugal y sus dos hijos han aceptado la invitacion que les hizo la reina Margarita, para que fuesen á pasar unos cuantos dias en Nápoles, habiendo partido ya para dicho punto. En cuanto al duque de Braganza parece que desde Nápoles se pondrá en camino para realizar su viaje durante el que se propone visitar todas las capitales de Europa, empezando por Viena y concluyendo por Paris. Este viaje no parece confirmar en manera alguna el proyecto de matrimonio entre el heredero de la corona de Portugal y la princesa Letizia Napoleon, hija del príncipe Jerónimo Napoleon y de Clotilde de Saboya que reside en Turin.

Un grande é inmenso proyecto empieza á preocupar todos los ánimos. Verdad es que faltan todavia nueve años para llegar al aniversario del mayor acontecimiento histórico, ó sea el descubrimiento de la América realizado en 1492; pero quizás sea todavia un plazo demasiado corto para preparar unas fiestas dignas de Cristóbal Colon.

En primer lugar, se necesita mucho tiempo para ponerse de acuerdo respecto de la ciudad donde debe celebrarse este famoso aniversario. La Sociedad «Cristóbal Colon» establecida en Génova tiene el privilegio y el génio de la iniciativa. Desde el año pasado comenzó ya sus gestiones cerca de las autoridades y tiene redactado un programa, que ha sometido á la aprobacion del prefecto y del alcalde de Génova, quienes le han dado las mayores seguridades de apoyo y de cooperacion pecuniaria. Parece que se desea reunir en una gran solemnidad á las comisiones de todas las ciudades marítimas que se aprovechan del descubrimiento del Nuevo Mundo.

Sin embargo, ya sabemos que se nos quiere hacer la competencia, especialmente en España, cuyo Rey desearia que se hiciera la fiesta en Madrid, al paso que el señor Riaño, Director de Instruccion Pública, preferiria que tuviese lugar en el mismo punto de donde salió la expedicion, ó sea en Huelva, que tiene por puerto el de Palos. Háblase tambien de Granada, donde Fernando el Católico dió á Colon el título de Almirante, y de Barcelona, donde al regresar hizo su desembarco.

Los nueve años que todavia faltan no son, pues, demasiados ante estas dificultades. Una vez resuelta la cuestion acerca del punto donde deben celebrarse las fiestas, será necesario ocuparse en dar una gran publicidad á este glorioso aniversario y enviar invitaciones á todas las naciones marítimas, á fin de que vengan á Génova todos los pabellones del mundo.

Acaba de morir el médico Cipriani, dejando dispuesto que su cadáver sea quemado. La Sociedad de Cremacion de Roma se ha reunido para proceder á la realizacion de los preparativos de la fúnebre ceremonia. No se trata, sin embargo, de levantar una hoguera á imitacion de los antiguos y de colocar sobre ella el cadáver, sino que la Sociedad tiene un horno y dentro de este es donde el cadáver será reducido á cenizas.

Por no haber habido un horno semejante en Caprera, no pudo quemarse el cuerpo de Garibaldi, conforme habia dejado ordenado en su testamento. En cuanto al médico Cipriani recibirá los honores militares á que tiene derecho como senador, y luego el coche fúnebre se dirigirá al horno donde debe tener lugar la cremacion.

Me escriben de Roma que se encontró al fin y fué abierto en presencia de los sobrinos del duque de Ripalda y del embajador de España, representando á la viuda de D. Manuel Bermudez de Castro, el testamento del propietario de la Farnesina y de tantas otras preciosidades artísticas en Roma. Las últimas voluntades del duque de Ripalda han sido una sorpresa para cuantos ignoraban la existencia, en un colegio de Colonia, de una hija natural del difunto, legitimada por testamento hace cuatro años en Madrid, y las proporciones del rico patrimonio del difunto. Declara este por heredera universal de una fortuna que estima en seis millones de francos á esta su hija, D.ª María Salvadora de Bermudez de Castro, nacida en 1864, de ilustre dama, dice el testador, y que recibirá el título de princesa de Santa Lucia, no reconocido en España, pero sí en Italia, y el de duquesa de Ripalda. La huérfana queda bajo la tutela de su tia la Sra. D.ª Encarnacion O'Lawlor, viuda como hemos dicho del antiguo ministro Bermudez de Castro, cuyo hijo primogénito hereda el título de marqués de Lerma y con su hermano y madre un legado de trescientos mil francos.

Hay otros de mucha menor importancia para los hijos de su hermana, uno de ellos establecido en Barcelona, que ha venido á Roma, otro marino en la armada española, para el señor Conte, Enviado en Viena, para antiguos servidores, para 200 misas en sufragio de su alma y conservacion de su mausoleo, que habrá de ser modesto, llevando solo el nombre de Ripalda en el Campo Santo de Roma. El legado mas importante es el que dedica al Rey y Reina de Nápoles, á quienes además de 20,000 duros deja el gran cuadro de Rafael, que este pintó para un monasterio de monjas de Nápoles y que se distingue de todas sus *Madonnas* por llevar una ligera camisa el Niño Jesús, cuadro estimado en un millon de francos, con otros dos del Ticiano y de Murillo. Son testamentarios sus compatriotas el duque de Vista Hermosa, pariente, el señor de Cárdenas Conte, ministro español en Austria, y al que á la época de su muerte representase á España cerca del Vaticano, puesto que ocupa hoy el jurisconsulto, señor Groizard.

La Farnesina, que él estima en dos millones de francos, está tasada en mas de tres por el arquitecto Azurri, presidente de la Academia de San Luca; pero sucediéndole una hija legitimada, los derechos de trasmision que cobra el Fisco italiano serán modestos comparados con los que se exigirian á toda sucesion transversal. El Duque de Ripalda parece alimentaba el deseo de un enlace entre la heredera de su fortuna, cuyos retratos la presentan muy bella y el primogénito de su hermano.

REMITIDOS

La cuestion de límites

ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL BRASIL

LOS TRABAJOS DE DEMARCACION Y EXPLORACION DE LA 2.ª SUB-DIVISION DEMARCADORA DE 1783

PRESIDIDA POR EL BRIGADIER ALVEAR Y CORONEL CABRER, LA RESUELVEN

POR JUSTO MAESO

Ex-Jefe de la Oficina de Estadística de Buenos Aires; Ex-Secretario de la Legacion Argentina en la República del Uruguay, etc.

(Continuacion—Véase el número 5,511)

ORDEN PARA CONTINUAR SU RECONOCIMIENTO.—Aunque Oyarvide no pudo llegar á las cabeceras de este rio, ni menos indagar otro fronterizo á él, que fluyese al Setentrion, hácia el Iguazú ó Grande de Curituba, como le prevenia su instruccion, y para lo que seria indispensable la campaña de otro año, con otros preparativos; el reconocimiento practicado, parece, daba luces suficientes para resolver el problema y que pudiera ser acertada la determinacion de las Córtes.

Mas aunque lo expuso así respetuosamente nuestro Comisario á la consideracion del señor Virey de Buenos Aires, cuando dió cuenta en 12 de Marzo del regreso de los facultativos: consultado S. E. el punto con el Comisario Director D. José Varela, que acababa de llegar á dicha capital, y que como primer autor de esta disputa, tenia particular empeño en el exámen de este rio y en que se adoptase por límite, fué resuelto lo contrario.

La contestacion del Exmo. Sr. D. Nicolás Arredondo, de 13 de Abril, es concebida en estos términos: «Sin embargo de conceptuar Vd. que « basta el reconocimiento practicado para ins« truir á las Córtes del fundamento de nuestras « pretensiones, y que puedan resolver con « acierto, parece indispensable que continúe el « exámen del Pipiryguazú nuevamente descu« bierto y por donde debe describirse la Linea « Divisoria, hasta sus Cabeceras y seguir por « lo mas alto del terreno, bajo las reglas del ar« ticulo 6.º del Tratado, á encontrar las del Rio « San Antonio... y por tanto se deben dispo« ner sin pérdida de tiempo los facultativos de « ambas Partidas para la conclusion de esta « importante obra, etc. »

Llegó á manos de nuestro jefe Alvear esta resolucion á principios de Mayo, cuando recomenzados los penosos trabajos del Pepiryminí con el restablecimiento del astrónomo portugués, llamaban la atencion: y empleadas todas las fuerzas y canoas en redoblar los socorros de víveres, como exigia la mayor distancia en que ya nos hallábamos encargados de esta penosa obra, y á lo que obligaba el rigor de la estacion, malogrando y aun perdiendo la mayor parte de las provisiones en cada remesa que nos hacian con las contínuas aguas y malos tiempos como va referido; no pudo tener por entonces su debido efecto.

Pero concluida aquella trabajosa expedicion á principios de Julio, aunque lo crudo del Invierno daba todavia pocas tréguas, tratamos luego de disponernos sin demora para la nueva del Pepiryguazú, no obstante de que nuestras gentes estaban mas postradas de la dura fatiga de ocho meses, que nos habia durado la de nuestro encargo al Pepiryminí.

Se pidió, pues, el reemplazo de los milicianos del Paraguay, que ninguno de ellos habia quedado en términos de continuar el servicio. Se dió asimismo baja á todos los indios del Departamento de San Miguel, que la proximidad de sus pueblos les hacia emigrar con frecuencia y se procuraron otros del Paraná, mas prácticos en la peligrosa navegacion de los rios y mas acostumbrados al manejo de las canoas.

Se solicitaron muchas mulas, caballos, bueyes, etc. y se dieron finalmente todas las providencias necesarias para hacer un nuevo y proporcionado acopio de provisiones y pertrechos, etc.

El Comisario de S. M. F., haciéndose olvidadizo de que la indagacion del Pepiry habia quedado en embrion sin haber tenido tiempo de llegar á sus vertientes, lejos de haber pasado á unirlos con las del otro rio Setentrional que corriese al Iguazú, como lo habia sido propuesto en el primer oficio de nuestro Comisario Alvear del 9 de Noviembre del año anterior de 89 y él habia convenido formalmente en el suyo de 18 del mismo mes; afectaba haber dado ya de mano á todos los trabajos. Se desentendia de todas aquellas disposiciones preventivas y se mostraba frio espectador de aquellos movimientos.

Si alguna vez se llegó á hablar de la materia, dándole por sentado se debia continuar el reconocimiento del Pepiryguazú, interrumpido únicamente por atender al otro rio, no permitiendo las circunstancias seguir los dos á un tiempo como al principio; respondia con el tono de un curioso, no tomando mas interés en la materia que si se le comunicara por entretenimiento ó diversion.

Viendo pues las cosas en este estado de crísis misteriosa, que pasaban los dias y se perdian los preciosos instantes, en que, á nuestro ejemplo se debian preparar los portugueses para la nueva campaña, que requeria hacerlo con anticipacion, que llegaria la hora de salir y no estando avisados podrian escusarse de salir con nosotros para conclusion y perfeccion de esta diligencia empezada de comun acuerdo y que la necesidad solo habria dejado pendiente; se vió nuestro Jefe Alvear obligado á formalizar los asuntos para correr el velo y descifrar los emblemas políticos del Coronel Roscio, convidándole de oficio para el seguimiento de aquella operacion.

Por mas que procuró el citado Alvear simplificar su papel, sirvió no obstante de pretexto al coronel Roscio que deseaba ansiosamente la mas remota proporcion, para renovar con el mayor ardor sus antiguas pretensiones sobre los rios Pepiry é Igurey, enredando fuera del caso una complicadísima discusion, tanto mas escusada cuanto que los mismos puntos habian sido tratados con suficiente claridad y separacion en el Paraná y en el Campamento del Nucoraguazú y pendian ya de la decision de las Córtes.

Mas el partido estaba tomado y el fin no era otro que ofuscar el verdadero Derecho y la razon, embrollando mas y mas las ideas y abultando á nuevas idas y venidas el voluminoso expediente, sin pararse en la fidalidad y exactitud de los medios. Nuestro Comisarios, siguiendo el medio que se ha propuesto de las materias de polémicas ó contestaciones, daremos copia entera de los documentos originales, como piden la esencia y gravedad de los asuntos que se tocan y exije la delicada cuestion de límites.

CAPITULO II

Continuacion de la competencia sobre los rios Igurey y Pepiryguazú ó Peguiry y pretensiones de los Portugueses de reiterar la expedicion del Paraná.

OFICIO DEL COMISARIO ESPAÑOL
Cópia 1.ª

«Verificado el reconocimiento del rio que denominaron *Pepiry* los antiguos Demarcadores, podremos continuar el exámen del otro rio de nuestra disputa, hasta verificar asimismo su conclusion en los términos que propuse á V. S. en mis oficios de Noviembre del año pasado y que V. S. convino. Para el debido logro de este importante objeto, no conseguido en la primera salida que practicaron los facultativos, por no haberles alcanzado y aun por haberse perdido el socorro que se les envió, me estoy preparando con toda diligencia; y lo espongo así á V. S. para que de su parte no se omitan las providencias correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Santo Angel 6 de Setiembre de 1790—*Diego de Alvear*.—Señor Coronel Francisco Juan Roscio.»

Nuestro Jefe en el oficio que precede se vé que omitió cuidadosamente que procedia de órden del señor Virey del Rio de la Plata, precaviéndose con esta idea de que el Coronel Roscio tomase de aquí márgen para solicitar volver al Paraná, cuya expedicion, no habiéndose ejecutado á entera satisfaccion del Sr. D. Luis Vasconcelos, Virey del Brasil, se habia ordenado reiterar varias veces, aunque jamás quizo convenir en semejante propuesta el Sr. Marqués de Loreto; pues los facultativos que fuimos pasamos nuestro reconocimiento aun mas adelante del término que se nos ordenó.

La precaucion de nuestro Comisario no bastó para contener al Coronel Roscio. El requirimiento hecho en primera instancia por el Gobernador de Rio Grande y en segunda por el mismo señor Virey del Brasil, fué entablada, ahora en tercera con, nuevo vigor á título de *justa correspondencia*, como se vá á ver, mas aquella cautela sirvió para eludirlo é impugnarlo con mayor felicidad.

CONTESTACION DEL COMISARIO PORTUGUÉS
Cópia 2.ª

Es cierto que se ha verificado el reconocimiento del rio que los antiguos Demarcadores denominaron Pepiry como Vd. declara en su oficio del 6 del presente mes que recibí, cuyo reconocimiento se practicó hasta su orígen principal. Tambien es cierto, que este rio es el mismo que por todas las noticias y tradiciones, fué siempre conocido con el nombre de *Piguiry*, como cuidadosa y formalmente averiguaron los mismos demarcadores. No es menos cierto, ser este rio el expresado en el artículo 8.º del Tratado Preliminar de Límites, con la específica denominacion de *Piguiry* ó *Pepiryguazú*, con que actualmente es conocido.

Tambien es igualmente cierto que en la márgen del mismo rio, junto á su embocadura, se hallan en la parte Occidental colocados en un árbol los títulos ó letras con que los primeros Comisarios de la actual Demarcacion dieron por reconocida y demarcada la misma embocadura para límite indudable, en que debe tener principio la demarcacion del citado art. 8.º que nos está encargada. Y como tenemos la misma igual certeza de los reconocimientos que hicimos practicar en los rios San Antonio, Iguazú y Paraná, solo nos resta acordar los términos, seguimiento y límites de la expresada Demarcacion de nuestro cargo, con atencion á lo estipulado en el mencionado Tratado: otorgar los instrumentos correspondientes y firmar los planos por final y conclusion de nuestro deber, para lo que yo siempre estuve y estoy prontísimo con la mejor y mas sincera voluntad. Espero y solicito que usted igualmente se quiera prestar á tan justo fin sin pérdida de tiempo y consiguientemente demos por concluida esta recomendada diligencia de nuestro cargo.

En el mismo oficio dice Vd. que en Noviembre del año pasado que yo convine en el reconocimiento de otro rio de nuestra disputa, etc. Esta equivocacion persuádome ha nacido de Vd. de no tomar conocimiento (como declara en su oficio del 17 del mismo Noviembre) de lo que en la citada disputa le propuse. Yo no convine ni convengo en aquel reconocimiento, como objeto del Tratado, ni como materia importante á la demarcacion de límites.

El rio de la cuestion es y siempre fué, privativo de los dominios de los portugueses sin contradiccion; su situacion no perjudica de forma alguna las posesiones ó navegaciones de los actuales dominios, de España y así no debe entrar en duda ó disputa para el objeto de nuestra diligencia.

De forma alguna contradice, ni contradigo los justos fundamentos y protestas con que opuse aquel reconocimtento. Usted mismo fué el que no ignorando la debilidad de sus alegatos, se determinó á dar por concluido el argumento; negándose á tomar conocimiento de su contestacion.

Con efecto, el plano que sirvió de fundamento á la discordia, estaba anulado por su propio autor, en la construccion de otro posterior mas correcto por el mismo autor, ni se puedo insistir en su representacion sin invalidar todo el trabajo ejecutado nor los geógrafos de la actual demarcacion y suponer trastornada la naturaleza del terreno y movimiento de sus rios.

El plano de las Córtes que se alegaba, aunque pareciese no es de mayor ventaja segun lo declaran señalado al reverso de él por los Exmos. Plenipotenciarios de las Córtes, de no atenderse al dicho mapa, sino en cuanto estuviese conforme, etc. El argumento contra el proceder de los antiguos demarcadores no es fundado en razon equitativa.

No se puede sin manifiesta injusticia ofuscar la escrupulosa exactitud con que aquellos demarcadores se prestaron al exacto conocimiento del Pepiry como pedian sus deberes y la buena razon nacida de puro corazon y sana conciencia y fé sincera, ya dudando de la informacion del Práctico para certificarse de su firme conocimiento, hasta asegurarse que el no tenia dormidas las especies ya combinando los diferentes Mapas impresos y otros manuscritos hechos por los indios en los tiempos que navegaron por aquella parte del Uruguay y ya declarando con la mas franca candidez, que no obstante estas razones, si quedaba algun recelo ó duda, ó les ocurria otra diligencia, que dar se pudiese (si era posible mas seguridad en la determinacion del rio) que la propusiese; pues estaban en tiempo de poderla ejecutar.

Convinieron todos de una y otra Nacion que no habia duda alguna de que era aquel el Pepiry, etc.

No queriendo Vmd. ceder á la justa razon, necesariamente se habia de resolver algun expediente, fué este abandonar el argumento y determinarse la arrebatada resolucion de poner en práctica su proyecto, sin mas acuerdo que abrogarse violentamente esa autoridad, alegando por pretextos, que yo me habia negado á su requerimiento y propuesta, cuando fuimos al Uruguay, como si hubiese anticipadamente acordado algun otro trabajo diferente que la picada concluida hasta la misma márgen del Uruguay frente al Pepiry, para segura y pronta conduccion de los víveres y socorros que debian dirigirse al mencionado reconocimiento del Pepiry que Vd. entonces rehusaba con la mas fuerte repugnancia.

Negaba la continuacion de la disputa y por otra parte conociendo yo la inutilidad de su objeto á respecto de la Demarcacion del art. 8.º constrangido á no conseguir concurrencia de Geógrafo Español para el exámen del Pepiry, que teníamos con tanta anticipacion dispuesto, sino concurria de algun modo en la averiguacion en que Vmd. ya insistia por capricho y no por razon, y finalmente declarando que se debia practicar para claridad de un punto de discordia, y expediente entre los primeros Comisarios, por esta razon y atendiendo á la recomendacion y órden de remover todos los embarazos que podian retardar ó demorar el importante objeto de la Demarcacion, me pareció ser el modo mas breve de nombrar un oficial que recibiendo instrucciones de Vmd. para el tiempo y circunstancias de su abastecimiento, siguiese el Geógrafo Español hasta donde este reconociese el mismo rio; lo que en efecto se ejecutó con exactitud, sin que lo demorasen los malos acontecimientos, riesgos y naufragios de que casualmente escapó.

De esta suerte hago constar la buena fé y sinceridad con que me presto y no dejo de concurrir cuando puedo para evitar toda la duda ó sospecha y allanar cualesquiera razon de encalladura, ó demora. Espero que Vmd. atendiendo á la pureza de mis intenciones como tengo expuesto se dirigirá cuanto antes á que acordemos y concluyamos la demarcacion de nuestro cargo para lo que se han practicado los precisos reconocimientos.—Dios guarde á Vmd. muchos años.—Pueblo de Santo Angel, 10 de Setiembre de 1790.—*Juan Francisco Roscio.*—Señor D. Diego de Alvear.»

EXTERIOR

El Mariscal Bazaine

SU EVASION

Uno de los ilustrados corresponsales que tiene en Paris *La Nacion* de Buenos Aires, el señor D. Pedro de Prat, dedica su última carta á descartar al ex-general Bazaine la fama de traidor que le ha asignado la Francia por su conducta durante la guerra con Alemania, procurando demostrar que acaso Bazaine fué inepto, pero nunca desleal á su patria.

Dice el corresponsal:

Francisco Aquiles Bazaine, de familia decente, pero poco acomodada, sentó plaza de soldado á los 16 años. Ganó los primeros grados en Argelia, y siendo ya capitan y Caballero de la Legion de Honor, por hechos de guerra, fué á España y se alistó en las filas del cuerpo auxiliar extranjero formado en 1836, para combatir á los carlistas. Agregado con su regimiento á una de las divisiones del ejército del Norte, tomó parte al mando de Espartero en los dos sitios de Bilbao, y con el general en jefe entró en la invicta villa, asistiendo á la batalla de Luchana, donde su bizarra conducta le valió la Cruz de San Fernando, ganada en el campo de batalla.

Cuando el Duque de la Victoria y Maroto firmaron el convenio de Vergara, dando con él fin á la guerra civil de la Península, Bazaine era comandante. Consultado si queria incorporarse al ejército español ó volver al servicio de Francia, optó por su patria, y de regreso á ella fué enviado á Argelia á las órdenes del Mariscal Bugeaud, ganando sus grados sucesivamente y siempre en hechos de guerra, hasta el empleo de General de Brigada.

En Crimea, en Italia, su pericia y su valor fueron legendarios, y ascendido despues de la paz de Villafranca á General de Division, la opinion pública le designó al Emperador para mandar el ejército expedicionario en Méjico. Su gestion cerca de Maximiliano, reflejo fué de la política insensata de Napoleon III. Al cabo el Mariscal Bazaine abandonó el antiguo territorio de la Nueva España, y el caballeresco archiduque, que la voluntad entonces omnipotente del tercer Bonaparte convirtió en emperador de Méjico, fué fusilado cual vil desertor en Querétaro, y su esposa la desgraciada Carlota de Coburgo, hija del Rey Leopoldo I de Bélgica, vive aun demente furiosa, separada de todo ser viviente, en el parque de Terwuorem, cerca de Bruselas. Bazaine llegó á Francia y en el Senado logró sincerarse; en tan triste drama habia obedecido á su amo; Bazaine en la *pasion y muerte* de Maximiliano de Austria, hizo el papel de Pilatos.

A pesar de ser el Mariscal mas jóven y mas moderno, Napoleon, al estallar la guerra franco-prusiana, le confió primero el mando del 1er. cuerpo, y le nombró mas tarde General en Jefe del Ejército. Aun recuerdo y recordaré mientras viva, una *soirée* de fines de Julio de 1870, en casa del eminente publicista Girardin. La accion de Sarebrouk acababa de darse; Girardin, al recibir el parte, en el que con cortesana, poética exageracion se relataban las primeras armas del Príncipe Imperial, dió órden á la orquesta que cesara de tocar un wals; leyó en alta voz el telegrama y dió un viva á Francia; á este viva siguieron otros; el que mas me chocó, dado por no sé quién, fué el de ¡Viva Bazaine, Duque de Lorena! ¡Pobre Bazaine! En Lorena, en vez de corona ducal, halló corona de espinas; en vez de título nobiliario, halló padron de ignominia.

Bazaine relega á Mac-Mahon la responsabilidad de los primeros desastres; se escuda en su fidelidad al gobierno constituido de quien recibió el mando, para disculpar su tardío acatamiento al gobierno del 4 de Setiembre; defiende su plan estratégico en Metz, acusa á su lugarteniente de no haberle obedecido, y descarta su responsabilidad en la bochornosa capitulacion de la primera plaza fuerte de Francia, diciendo que tan nefasta decision, eterno borron para las armas francesas, fué tomada por mayoría de votos en Consejo de Generales. No me compete ser fiscal ni defensor del Mariscal: repito lo que le he oido.

De todos es conocido el resultado del Consejo de Guerra que juzgó al ex-general en jefe francés. Condenado á muerte é indultado, Bazaine fué trasladado á la isla de Santa Margarita, donde debia quedar prisionero toda su vida. Innumerables han sido los relatos de su evasion; yo he oido contar al interesado y á la Mariscala la historia verídica de todos los hechos, y me pareció tan curiosa que pedí y obtuve de M. Bazaine me la pusiera por escrito. Guardo como oro en paño la relacion de su puño y letra, y tradúzcola aquí para que mis lectores de *La Nacion* tengan de ella conocimiento.

Precede al escrito del Mariscal el siguiente autógrafo, que es su carta de remision de tan curioso documento:

4 Mai.

Mon cher Monsieur de Prat.

Je suis bien en retard avec vous, mais il n'y a pas de ma faute; voici les renseignements demandés.

Merci pour votre complaisance et je prie la Princesse d'agréer mes hommages.

Votre bien affé.

Maréchal Bazaine.

Dejo la palabra al Mariscal.

—

MI EVASION (1)

Hé aquí, bajo mi palabra de honor, bajo la fé de hombre honrado, los hechos de un acontecimiento que parece legendario, á fuerza de lo que sobre él se ha mentido ó se ha inventado.

Nadie ha influido en mi resolucion. Mi estancia en Santa Margarita la consideré imposible desde que abordé á la isla; desde el primer momento me propuse evadirme. A fuerza de reflexionar sobre los medios de llevar á cabo mi designio, reparé á los pocos dias de hallarme en el Fuerte una gotera en la muralla de la terraza. Díjele á mi fiel ayudante y amigo Willette, lo útil que podria serme tal agujero que considerábamos ambos como verdadera providencia, y para que no llamase la atencion de los guardas, tapamos la gotera, haciendo á su alrededor una especie de plataforma con tierra y argamasa que Willette traia todas las mañanas de un campo raso sobre el que se levanta el castillo.

Con las sogas de los baules y las de un columpio que sin duda para distraernos habian dejado olvidado en el parque, confeccionamos secretamente la cuerda que habia de servirme para la bajada al mar, y la argolla del columpio resolvimos que habia de servir para engancharla á la gotera de la muralla. La cuerda y la argolla la escondimos cuidadosamente.

Varios oficiales retirados, que vivian en la costa de Provenza, me ofrecieron ayudarme en mi evasion; y acepté tan solo los servicios del capitan Doineau, que habia estado conmigo durante la campaña de Argelia, en la provincia de Oran.

La Mariscala, que me escribia diariamente, dejó á mis hijos en Spa, y libre de cuidados, llamó á su lado á su sobrino D. Antonio de Rul, y ambos, siguiendo las indicaciones del capitan Doineau, se establecieron en donde ya el capitan habia alquilado un vaporcito de recreo. El domingo 9 de Agosto, entre 5 ½ y 6 de la tarde, ví el penacho de humo del steamer detrás de la punta de Antibes; al divisarlo, dije á mi amigo Willette:—«Hé ahí el barco; vamos á comer el puchero».

Despues de nuestra frugal comida, bajamos á la terraza, á donde vino á hablarme el Director, cual acostumbraba todas las tardes. Paseándonos, preguntéle si habia leido el folletin que trataba de las *Etoiles filantes*, y á su respuesta negativa, añadí: «*Observez bien, il y en a une qui filera cette nuit.*»

A las 9, dí al Director y á Willette las buenas noches, y como ya lo habiamos convenido, se encargó mi fiel ayudante de distraer al Director hablándole de su salida del Fuerte el lúnes, es decir, al dia siguiente, á la cinco de la mañana, y rogándole que diera las órdenes oportunas para que pudiera salir sin dificultad.

Mientras tanto, yo salté el guardalado ó barandilla del puentecillo establecido sobre el foso que aislaba la prision de la terraza, y ya fuera de la fortificacion salté al pasaje estrecho del otro lado de la muralla, cerca de la gotera. A cosa de las 10 de la noche, al atracar el bote tripulado por la Mariscala y su sobrino Rul, enganché la cuerda en la gotera, bajé sin contratiempo, dejé la cuerda colgando y con mi sobrino D. Antonio me puse á remar hasta que encontramos en la Croisette la barca del vapor *Ricassoli*, que nos llevó á su bordo á Frejus. Hé aquí la verdad.

Mariscal Bazaine.

Nota—Respecto á los cuentos propalados por el Director de la Prision, de quien no tengo queja alguna, bien puede aplicársele los siguientes versos:

Ceux de qui la conduite, offre le plus à rire
Sont toujours sur autrui les premiers à médire.

Mariscal Bazaine.

(1) La carta autógrafa del Mariscal Bazaine, remitiendo á nuestro corresponsal el Sr. de Prat esta relacion, primera de su género que hace el ex-prisionero de Santa Margarita, como es *La Nacion* el primer diario del mundo que la publica, queda en nuestras oficinas á disposicion de los que, por cualquier razon tengan interés en examinarla.—*N. de la D. de La Nacion.*

Hasta aquí la narracion del Mariscal, que como mis lectores de *La Nacion* observarán, es sóbria, pero clara. Bazaine no abusa de la retórica, ni *hace frases*. Va al grano, si bien en su post-data nos revela que no por ser fiel esclavo de Marte, desdeña á Apolo.

Desde 1874, Bazaine vive, si no con lujo, con holgura, en Madrid.

Su mujer, que con tanto arrojo como serenidad contribuyó á su fuga, es una mejicana, y tiene, como la mayor parte de las familias hispano-americanas, numerosos parientes en la Península. El Mariscal no ha renunciado á su nacionalidad. Su hijo mayor sigue en Paris los cursos de la Escuela Normal; sus otros hijos se hallan á su lado, mas segun la bella mariscala me ha dicho, es casi seguro que los herederos del desgraciado General francés se harán ciudadanos españoles.

Bazaine acompaña rara vez á su esposa en sociedad; mientras esta recorre los salones madrileños, donde es muy apreciada, su marido se encierra en su despacho y estudia.

Bazaine es hoy un verdadero misántropo: descuidado en el vestir, sale todas las mañanas con un carril usado y un sombrero hongo abollado, y da la vuelta, solo ó con sus chiquillos, á la Villa y Córte. Nadie, al codearle, podrá creer que roza al hombre que ha sido durante mas de un año, el punto de mira del orbe. En sus conversaciones, el ex-Mariscal se muestra reservado, prudente, no tiene acrimonia ni rencor contra nadie, excepcion hecha de Mac-Mahon, á quien supone autor de su desgracia.

Ultimamente, hace apenas un mes, Bazaine ha publicado un tomo titulado: *Episodes de la guerre de 1870, et le blocus de Metz*, que ha dedicado á la Reina Isabel II.

Por la redaccion de la dedicatoria juzgarán los lectores de *La Nacion*, del objeto del libro; hé aquí la traduccion:

A S. M. la Reina Isabel II.

Señora:

Habiéndome atestiguado V. M., tanto en los malos tiempos como en los dias dichosos, su constante benevolencia, la suplico se digne aceptar la dedicatoria de este libro militar, cuyo objeto es demostrar que el soldado que ha servido la causa de S. M., durante su menor edad, ha permanecido digno de su real simpatía.

FRANCISCO AQUILES BAZAINE,
Ex-Fusilero en el 37 de línea.
Ex-oficial superior al servicio de España.
Ex-Mariscal de Francia.
Refugiado en España desde 1874.

La obra de Bazaine, muy discutida, prueba á mi juicio que no me engaño en la opinion que de él tengo, y que expresé al principio de esta carta: Bazaine acaso haya sido inepto, pero no ha sido traidor á su patria.

Pedro de Prat.

La cuestion del divorcio

INICIATIVA DE ALGUNOS DIPUTADOS Á LA ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA DE GUATEMALA, SOBRE EL DIVORCIO.

(Continuacion)

Entremos ahora á los detalles del proyecto; pero antes, permítasenos tocar, aunque sea muy ligeramente, un punto, el mas interesante y delicado, tal vez, de la cuestion. Seguros estamos de que, al combatir nuestro proyecto, alguna voz elocuente, que se levantará en el seno de esta Asamblea, va á decirnos: vosotros no habeis pensado en las inculpables y desgraciadas víctimas de vuestra ley: no habeis pensado en los hijos. ¿Qué será de ellos cuando sus padres se divorcien? ¡Y cuán triste será que los niños, esos séres dos veces sagrados, por su inocencia y por su debilidad, ingresen á la vida por la puerta del dolor, al comprender que la ley ha dado á alguno el derecho de destruir el hogar en que ellos nacieron y se desarrollaron, al dulce calor del seno maternal, y protejidos por la vigilancia anhelosa de su padre!

A esta objecion responderemos con las palabras de Treilhard: «sin duda que el divorcio ó la separacion de los padres forma en la vida de los hijos una época bien funesta. Mas no es el divorcio ó la separacion lo que hace el mal; el mal estaba hecho, la llaga era honda y ensangrentada, y lo que causa el infortunio de los hijos es la lucha intestina de los padres en el seno mismo de las familias, presentándoles en desnudo el espectáculo de sus pasiones y miserias. Por lo menos los esposos divorciados conservarán aun el derecho de inspirar por sus personas un respeto que un nuevo lazo podrá legitimar; por lo menos no habrán perdido la esperanza de ocultar por la perspectiva de una union mas feliz el triste y sombrío cuadro de la union primera; por lo menos podrán borrar así las impresiones que hayan causado en el corazon de sus hijos, sus discordias y desórdenes; por lo menos no se verán forzados á renunciar el honroso título de esposos, haciendo de este modo que eviten con cuidado todos los extravíos que pudieran volverles indignos de su consecucion. Todavia mas: es mas fácil que se conserve el efecto de los padres por la santidad de un vínculo legítimo, que en el seno de la corrupcion y los desórdenes de una comunion ilegítima y reprobada; desórdenes de que es muy difícil preservarse cuando no se pueden pretender ya los honores del matrimonio».

En efecto; nosotros, señores Diputados, insistimos en esta idea: no venimos á establecer una institucion nueva, sino á pedir que la ley reconozca un hecho, triste es si, pero imposible de evitar. La separacion existe en nuestras leyes y en nuestras costumbres: los males que ella causa á los hijos, no será el divorcio el que los produzca, sino que, por el contrario, él los aminorará, él los hará mas soportables y tal vez menos frecuentes. Dos esposos separados, sin esperanza de contraer un nuevo enlace, exasperados por la injusticia de nuestra legislacion, que no ha querido consultar al corazon humano; colocados por ella en una posicion equívoca y peligrosa; sintiendo necesidades y pasiones que no pueden llenar legítimamente; dos esposos en una situacion así, no podrán ofrecer á sus hijos los mas saludables ejemplos, ni proporcionarles la mejor escuela de moralidad y de virtud. Cada uno de ellos verá en el otro el obstáculo insuperable que se levanta entre él y la felicidad; cada uno de ellos odiará, por consiguiente, al otro; y ese odio fatal se irá filtrando gota á gota en el corazon de los hijos que estén á su cuidado; y así se enervarán ó destruirán por completo los vínculos mas estrechos y mas santos de la naturaleza. Los hijos participarán, á no dudarlo de los sentimientos de sus padres; y aquel de estos á quien ellos no ven sino de tarde en tarde, muy pronto será para los mismos objeto de antipatía ó de aversion, pues que lo considerarán como el autor de las desgracias del que vive á su lado, del que les prodiga los mas tiernos cariños, y les hace testigos de sus lágrimas y confidentes de sus dolores. Y esos hijos verán al padre enfangado en el libertinaje, ó compartiendo su lecho con una manceba, á quien ellos no podrian apreciar ó respetar; y verán que el hogar de su madre se introduce un extraño, un amante clandestino que usurpa el tálamo de su padre y cubre de ignominia el nombre que ellos llevan. Llegarán así á concebir desprecio por los autores de sus dias; y cuando tan horrible sentimiento no nazca en sus corazones, será porque, formados en tan triste escuela, habrán perdido ya todo instinto de moralidad y de pudor.

¿No será preferible á esto que la mujer que ocupe en el hogar paterno el puesto de la madre ingrese á él con el honroso título de esposa, y que el hombre que su madre reciba en su casa, penetre á ella con el respetable nombre de marido? «El verdadero interés de los hijos, añade Treilhard, es ver á sus padres felices y dignos de estimacion y respeto; y no en hogares aislados, tristes, llevando una vida insoportable, y esforzándose en llenar el vacío de su corazon con goces mezclados de amargura, porque van acompañados siempre de remordimientos».

Pero, ¿á qué extendernos en estas consideraciones, cuando bastaría con citaros lo que se encuentra establecido en nuestras leyes y lo que se practica en nuestra sociedad? La ley ha reconocido que le es imposible evitar la separacion de los esposos, puesto que ha la aceptado; la ley ha reconocido que no son inseparables...

VARIEDADES

Zurron-curricht

GACETILLA

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

ASUNTO REPARTIDO

LEYES ANUALES DE IMPUESTOS

CAMPO NEUTRAL

TELÉGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARÍTIMA

REMATES

Ruano y Gomensoro

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

LA FAVORITA

TEATRO SAN FELIPE

ELENA

POLITEAMA 25 DE AGOSTO

SKATING-RINK

Paullier hermanos

Importante remate

DE 37 SOLARES

Situados en las calles de

San José
Soriano
Canelones
Santa Lucía
Médanos
y Vázquez

Que formaban parte de la antigua quinta de Maciel.

Venta á la mejor oferta

Por órden y cuenta de su propietario:
Varios solares en la calle Santa Lucía, con frente al Palacio de Gobierno que se va á construir: **Hay 12 solares que forman esquina,** á saber:

solares con las calles	*San José y Santa Lucía*
« « « «	*Soriano y Santa Lucía*
« « « «	*Santa Lucía y Canelones*
« « « «	*San José y Médanos*
« « « «	*Soriano y Médanos*
« « « «	*Canelones y Médanos*
« « « «	*Vazquez y Soriano*

Los dias procederemos á vender á dinero de contado y á la mayor oferta, por órden y cuenta de su propietario, los solares en paraje de mas porvenir, por cuanto el Superior Gobierno ha comprado al Gobierno Británico el terreno en que existe hoy el Cementerio Inglés y en donde se va á construir el Palacio de Gobierno.
Los títulos son de primer órden y pueden verse así como el plano, en la escribanía del Sr. D. Marcelino Diaz y García. 4287.jn22·dp ¼

Julio Arboleya y C.a

Importante remate de mercaderías, por órden de varias casas introductoras— En nuestra casa, calle del Rincon número 194.
HOY viérnes 27 del cte, á las doce en punto, procederemos á la venta, de un gran surtido de artículos de estacion.

Al mismo tiempo

Se procederá á la venta de lo siguiente por liquidacion de factura y órden de quien corresponda

AVISOS OFICIALES

Capitanía General de Puertos

AVISOS

FOLLETIN

En busca de la muerte

Al grano AL PÚBLICO Y AL COMERCIO—Participamos al público y al comercio, que los Sres. Penadés y Rodriguez, no teniendo razones con que disculparse de la ligereza con que procedieron, despechados por nuestro anuncio del «Escatron», ocurren á falsear los hechos, sin duda creyendo que el público no recuerda lo que se dice ó hace el dia anterior. Prueba al canto: Los Sres. Penadés y Rodriguez dicen «*que no están dispuestos á seguir contestando las citas y alharacas de los Sres. Folle y C.ª y que no son amigos de exhibirse ante el público en esa forma.*» ¿A qué forma se refieren? ¿á la que nosotros usamos? es decir la verdad? En ese caso, tienen razon! Nosotros no hicimos otra cosa que anunciar nuestro «Escatron», sin acordarnos para nada de esos señores. Ellos fueron los que se levantaron con el santo y la limosna, porque sin duda creen un criminal, al que sepa tanto como ellos, y eso nadie mejor que el público y el comercio pueden hoy juzgarlo, desde que dan á nuestros anisados y demas artículos elaborados en esta fábrica, la importancia y valor que pueden obtener los mejores fabricados en el país. A no ser que esos señores quieran ser absolutos: Esta declaracion no es evadirnos del reto que nos lanzan, ofreciendo 500 pesos á la mejor elaboracion; estamos dispuestos á aceptarla, siempre que el Código de Comercio nos lo permita, por cuanto sabemos existe un artículo que prohibe terminantemente las apuestas entre comerciantes. No obstante, estamos dispuestos á pesar de todos los obstáculos, á complacer á dichos señores, siempre que no tengan inconveniente en celebrar una conferencia para determinar las bases del reto; conferencia que debe ser particular, pues por la prensa sería imposible entendernos, y siempre que esos señores quieran hacerse responsables de las consecuencias que puedan tener lugar. Respecto á la denominacion de nuestra fábrica, consideramos una queja viciosa la de los señores Penadés y Rodriguez, por cuanto ellos denominan su establecimiento *Fábrica Nacional de Anisados*, bajo el rubro de su firma social. ¿Qué imitacion puede haber cuando esta casa se denomina *Nueva Fábrica Nacional*? Todas sus operaciones giran bajo la firma de Nicolás Folle y C.ª En los tapones, cápsulas, etiquetas, etc., figura la misma firma; y en cuanto á nuestra marca de anisados «Escudo Mallorquin» demasiado pueden comprender esos señores que en nada imitan á la suya y que no precisamos para nada, navegar en sus aguas. El comercio conoce demasiado nuestra marca y la suya y seguros estamos no la confunden de ningun modo. Es mas, con mayor razon podemos usar el título de *Nueva Fábrica Nacional*, desde el momento que su propietario es súbdito oriental. Sentimos no poder continuar en nuevas polémicas, pues carecemos del tiempo necesario para poder atender debidamente nuestros intereses y el servicio de nuestros favorecedores y ponemos punto final.—*N. Folle y C.ª* jl24.4

Al público en general Y AL COMERCIO EN PARTICULAR—Participamos al público en general y en particular al comercio, que el autor de varios anuncios capciosos que de algun tiempo á

Juan Pedro Etchart DE BEGORRA, natural de Arus, vasco-francés, que desapareció de la Florida al Durazno, en un viaje que hizo para Montevideo durante la guerra de Aparicio; su hermano agradecerá á la persona que pueda dar algunos informes en la imprenta de *El Siglo*. jl24.1 mes

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Mme. Julia de L'Herminez DE ETCHEGARAY—Profesora de piano, inglés y rabcés: calle Arapey núm. 129. ab21.perm

Martin C. Martinez (ABOGADO)—Ha trasladado su estudio á la calle Convencion número 152. jl14.3 meses

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Peor es la enmienda QUE EL SONETO —Cuando un hombre trata de ampararse bajo el fuero de la verdad falseándola á cada paso segun convenga á sus miras especulativas y de mala ley, incurre por lo general en graves faltas que la opinion condena como le acontecerá á los Sres. Folle y C.ª despues que los hechos se evidencien lo bastante para que el público y comercio abrán juicio sobre el particular. Nosotros no nos hubiésemos preocupado de los Sres. Folle y C.ª, ni de sus productos, si estos señores no se apropiaran de un justo y legal título que nos pertenece desde 5 años. No hablaríamos de reto, ni de multa si estos señores fueran mas moderados y atentos; pero ante la conducta desleal y provocativa sin ejemplo aquí, ¿qué conducta debemos observar con quiénes así proceden? Vamos á reducirnos lo mas posible condensando los hechos tal cual se produjeron, y luego, caiga el fallo inexorable de la opinion pública sobre los culpables. En Marzo, del dia 8 al 15, pusimos en varios diarios un anuncio de compra por uvas, y los Sres. Folle y C.ª hicieron otro tanto en fecha 14.—Este anuncio se registra en *El Ferro-Carril* y dice así: «*Uvas Moscatel.—Se ha comprado y se continúa hasta 500 arrobas y mas.—Dirigirse á la Nueva Fábrica Nacional de Anisados de N. Folle y C.ª*, etc. En otras ocasiones han observado

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Junio 28 de 1883.

Durante el entrante mes de Julio se recibirán en esta Oficina solicitudes de las personas que aspiren dar exámen de maestro en el período correspondiente al mes de Agosto próximo.
jn29.1 mes *El Secretario General.*

COLEJIO

DEL Dr. OTTO

SUCESOR DEL DR. SCHLEIDEN (HAMBURGO)

Este establecimiento admite como **alumnos internos**, jóvenes extranjeros que quieran formarse en la carrera del comercio, cuyos estudios se realizan de una manera completa en el colegio.
Los internos son además atendidos por la familia del Director del colegio.
Referencias, en Hamburgo: F. Susviela Guarch, Cónsul General; en Montevideo y prospectos: Barrozo y C.ª
my22.2 p.sem.3 meses

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

Al público en general

Y AL COMERCIO EN PARTICULAR

ASOCIACION LIGA INDUSTRIAL

AVVISO

PLANILLAS DE Reduccion de Monedas

PÍLDORAS HOLLOWAY

UNGÜENTO HOLLOWAY

SOCIEDAD

TRAM-VÍA DEL ESTE

New-York Life Insurance Company

LA NUEVA YORK

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE LOS ESTADOS UNIDOS

346 & 348 BROADWAY, NEW YORK, E. U. A.

Morris Franklin, Presidente William H. Beers, Vice-presidente y Actuario

A. G. Dickinson

Director General para Sur y Centro América, la República Mejicana y las Antillas

Establecida en 1845—Experiencia de 38 años

Activo, efectivo, Enero 1.º de 1883	$ 50.800,396'82
Sobrante al 4 % p.% mas de	« 10.000,000
Renta anual de la Compañía	« 13.000,000

Una Compañía puramente mútua—La NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY no tiene capital por acciones, ni accionistas que compartan sus sobrantes ó intervengan en su direccion con detrimento de sus tenedores de pólizas, en cuyo interés se administra exclusivamente la compañía.
Una Compañía liberal y progresista—La NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY ideó é introdujo el sistema de pólizas no caducantes, segun el cual en 1881 se pagaron $ 11.000,000 por pólizas cedidas en los E. U. **Se anticipó en 19 años á la ley del Estado de New York sobre este asunto,** y es mas liberal que la misma ley.
Una Compañía productiva—De los $ 99.000,000 recibidos de los tenedores de pólizas, la Compañía les ha devuelto mas de $ 61.000,000 en siniestros, dotes, anualidades, dividendos, etc. **Su activo presente, mas sus pagos á tenedores de pólizas exceden en mas de diez millones á la suma recibida de ellos.**
Esta Compañía expide todas las mejores clases de pólizas de Seguros de Vida.
Pólizas ordinarias de Vida—Pólizas de Vida por tiempo limitado—Pólizas Dotales—Pólizas de Renta Vitalicia—Pólizas de Inversion Tontina.

BANQUEROS DE LA COMPAÑÍA—EN LÓNDRES: The London & County Bank, Bank of British North America.—EN PARIS: Macuerd André & C.ª, Drexel Hayes & C.ª—EN LISBOA: Fortunato Chamiço Junior.—EN EL BRASIL: The English Bank of Rio de Janeiro, Lit., The New London and Brazilian Bank, Lit.—EN MONTEVIDEO: The London & River Plate Bank, Limited.
MÉDICOS DE LA COMPAÑÍA—Dr. D. Vicente Cebrian—Dr. D. Vicente Stajano—Dr. D. Antonio Serratosa

J. SANCHEZ, Agente General, Rio Janeiro
Departamento del Brasil, República del Uruguay, Argentina y Paraguay
José M. O. Aguirre, Agente Representante en Montevideo, calle Colonia número 93
jn26.perm.dp ¼

ARMERIA ORIENTAL

DE VERNINCK Y DESTEVES

CASA PRINCIPAL ITUZAINGO 129, SUCURSAL 18 DE JULIO 55—MONTEVIDEO

CASA INTRODUCTORA

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

TH. LAMP

Barraca Argentina

DEPÓSITO DE PIANOS
DE TEODORO GRETHE

Antes Suhr y Grethe

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz



Unico depósito de los pianos de **Steinway and Sons de New York, Ernesto Kaps, F. L. Neumann;** construccion especial para el clima. Tambien hay en venta y á precios muy módicos pianos de las fábricas de **Schiedmayer Pianofórte Fabrik, Holling y Spangenberg y F. Schilling.** A todo piano acompaña una garantía para muchos años.
163—CALLE ITUZAINGÓ (PLAZA MATRIZ) 163
53.dp ¼

Cigarros y cigarrillos

HABANOS

Elaborados estos últimos con las mejores hebras de la acreditada fábrica «La Honradez».
Se acaba de recibir un variado surtido de cigarros habanos de las mejores y mas acreditadas fábricas

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

25 DE MAYO, 352 Á 356 ESQUINA CÁMARAS

Martins é Irmao.

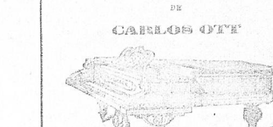
14 3ª p'

DEPÓSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT





SCHIEDMAYER

MARÍTIMOS

The United States and Brazil MAIL STEAM SHIP C.º

EL MEJOR Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS

HIPÓLITO GARCIA

ALMACEN DE LONDRES

PRECIOS MÓDICOS

Lloyd





Argentino

VAPOR ARGENTINO

CISNE

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 23 AL 28 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno: Dres. Velazco, Salvañach y Vilaza—Secretario: Francisco M. Castro—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Daniel Granada.—Actuario: José A. Freitas. — Oficina: Sarandí, 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda, Juez: Dr. D. José Luis Vila. — Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingo, 152.

Juzgado del Crimen: Juez: Dr. Jorge A. Ballesteros—Actuario: Manuel P. Fernandez. —Oficina Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velazco—Salvañach—Vilaza

Dia 26

TRÁMITE—Antonio Vazquez con Simon Rubina; suc. Samaniego y Ceferino Torres con la suc. de Fernando Martinez; conc. Banco Navia y Ca. con Santiago Gianelli; William Davis con John Kingallen; test. de Laureano Rodriguez y Ubaldina de Motta; Juan Jorge da Silva con Pedro Guibernau; Dr. Manuel Herrera y Obes con Rafael França; Perelló, Burmester y otros con Jorge West y Ca; sucesion de Francisco Ducosse con la Empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay; Eusebio Gimenez, causa criminal; Pablo Platero con Petrona Mendoza de Aguirre.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—María Laviña de Courtin con Cárlos Honoré; Eduardo Diaz y Sienra con Miguel Arballo; sucesion de Ruperto de las Carreras con Elauri, Caballero y otros; Felipe Viera con Desideria Aguirre.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—María Pereira Castro de Buschental con el concurso de Lúcas Herrera y Obes; test. Manuel Regades.

Francisco M. Castro.
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia—26

TRÁMITE—Carolina A. de Dubail con Pedro Alvarez y Olivio y Saturnino Sandes; Faustino Laso con Isbelino Marquez; Honorio Lima y Anacleto Peralta, sumario; Sucesion de Felipe Gonzalez con Mariano Massagués; Sucesion de Serafin dos Santos con Suarez Paiva Mattos y Coutinho da Rocha; Martin Rodriguez, sumario; Pedro Luro con Ventura Rodriguez; Empresa del Gas, juicio; Sucesion de Viana y Achucarro y Dávila y Viana; Matías Alonso Criado con Cárlos García Mon; Meliton Cuello, criminal.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Luis Bonomi y Ca. con Antonio Navarro y José Bonomi; sucesion Mora con el Fisco; sucesion Wilcke con Joaquina J. Barboza; Braulio Olid con Marcelo Lopez.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Francisco Saravia, criminal; Secundino Gomez, idem; Santiago Galeano, idem; Fernando Tórtola, sumario; Juan Cerron, Belen Meneses y otros, sumario; Antonio Castro con el Fisco.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—26

Juan Gandulfo con Gutierrez; Banobitch y Mendoza; sucesion de Bernardo Barnetche con el concurso de José Scaglia hnos. y otros, concurso Salvador Buxareo y C.ª, Juez L. Dr. Grané (2); Guillot y Palau con José Continho; Francisco Lopez con Francisco Daxe; Francisco Correa, por matrícula de comerciante; Francisco De Ferrari Baras; Félix Martinez con Francisco Faig; Salvador Ginesta con Arnais y Pedro Ponte; Antonio Butti con Francisco Ramirez; Manuel Piñeiro; Chucarro con Antonio Sanguinetti, por cobro de sus honorarios; concurso tranvía del Buceo; Vignale Parma y Ca. con Daniel Vecino; Luis Cayo Aparicio con Bernabé Herrera y Obes; Juan R. Suarez é hijos con Agustin Ungo.

José Antonio Freitas.
Escribano de Comercio.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Rincon 280.

Dia 26

Trámite—Guillot y Palou con Antonio O. Villalba; Emilio Castellanos, por pérdida de unas acciones; Emilio Ceirasco con Cárlos Macció; Cándido Robido con Martiniano Muñoz; Pedro Zabalúa con Manuel Goñi; Magdalena Buffa con Bartolomé Crosa; concurso de Jaime Marquez; Agustin Acquarone y Juan con Romero; Juan Pedro Bordes con Santiago Gianello, Jaume hnos. con Faustino Guerrero y terceria deducidl por Eduardo Villegas Zúñiga; Angel Hernandez con Camilo Vila; Teresa Gelpi con Juan Barthe; concurso de Félix Blanco, incidente sobre calificacion; Peyramals hnos. con Lorenzo Dufours; Tomás Miranda con Langone; Luis Schiaca con Antonio Bonfiglio; Juan Victorica con el concurso Hercas, incidente de Grauert.

Sentencias—Concurso de Cárlos Domecq; concurso de Cárlos Nóvel; concurso de Francisco Guerra; Miguel Franchesch con Juan Grünwald y tercería deducida por Pedro Villemur.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 26

Sentencias interlocutorias — Platero y Varela con Montero, Manuel Gonzalez con Ceferino Torres; Augusto Beroar con Minas de Oro del Uruguay; Michaelson con Vicente Toscano; Sansone con Fabre.

Trámite—Exhorto de Buenos Aires (Gallardo); Ferraud con Nuguet; Barthe con Nuguet; Mayone con Vanel; Luisa A. de Thomas; Test. Corral; Rosenda con Garcia; Test. Augusto Daunie!; Concurso Garcia; J. Martinez; Venti con de la Hanty; Canosa con Mendez; Rio con Vaeza (2); L. Calzada (2).

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DR. VILA INTERINAMENTE

Dia—26

Trámite—Suc. de Pedro Guibernau con Silva y Moyano; Rosa F. de Capurro, vénia; testamentaría de Gualberto Mendez; Dr. Gil y Martinez con la test. Pirez; sucesion de Ramon Gonzalez; Test. de Jacinta Gomez y Navajas; Angel Rodriguez, informacion; Manuel Tejería con César Osorio; Francisco L. de Olivera con Ana Meneses; Petrona Sierra de Peña con Eduardo Peña; Adolfo Navajas con Eliseo y Miguel Navajas.

Interlocutorias—Fabian Ferreira, tercería en autos Camacho con Moyano Tomás Berdun con Agustin Sañudo.

Julio Sierra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 26

Trámite—Rudecindo Canosa con Pantaleon Mendez Caldeira, impedimento; Aurelio Rodriguez de Oliveira con Pedro Indart y otro (2); Juan Kemsley, test.; Julia Coarsi con Samuel Maygore; Exequiel de Viana con Cándido La Paz; Estéban Canale concurso con César Fournier; Benito Barragan, sobre restablecimiento de capacidad mental de su esposa; Luis Lopez Jauregui, denuncia (Hacienda); Manuel Jesus Gonzalez, denuncia (Hacienda); Junta E. Administrativa con Antonio Arostegui, Hacienda; José S. Moratorio, denuncia (Hacienda); Remigio Ayala, idem idem; Sinforoso de Leon, idem idem; José Gomez, ciudadanía; Manuel Canosa con Antonio Pino, impedimento; Fabian Abero; auxiliatoria de pobreza; Fabian Abero con Bárbara Gonzalez; Cárlos Vidal, test. (2).

Sentencias interlocutorias—Ricardo Barruti con María Herrera de Lara.

Sentencia definitiva—Dolores Rollano, test.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 26

Trámite—Masia con Larghi y Ferrari (2); Micaela Aparicio (2); Lázaro con Mal; Varela con Arroyo; Redon con Reyes; test. Gil Deana; test. Velapriño (2); Castellanos con Majó; Crosa con Carro; Santiago Gades; Pablo Caballo; Baccalario con D'Camali; Rucker con Fabregat; Hilario P. de Perez; test. Berrutti; Delfino con Gonzalez; Santos con Lluch, tercería Peradejordi; Fernandez con Misa; Magdalena Bellini; Pugnalin con Scarone; Rodriguez con Salaverry; terc. Papin; Saborido y Gamargo con Barilari; Pedro A. Daselva; María Viscay; Giralt con Navajas; Carlota Begnone; Montes con Guerequis de Perez; Vasseur con Dasti; Giulio y otros con Sivori; oficio de Canelones; Vicenta Caballero; Ferralasco con Robella; Preve con Ballarino; Gambuiyes con Mattos; testamentaria Gimaraens y Ferreira; test. Letrillard (3).

Interlocutorias—Firpo con Escutari; Nuñez con Herrera y Obes; Haensch con Keinhart.

Definitivas—Comision de Caridad por los menores Ruiz.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, de primer turno Dr. D. Daniel Granada y para cobrar el dividendo que les ha tocado en el concurso de D. Antonio Sanguinetti, se cita, llama y emplaza á los siguientes señores: Concurso de D. Julian Rosendo, D.ª Melchora Prieto, D. Luis Barbagelata, D. E. Uriarte y C.ª, D. Estanislao Uriarte, D. Víctor Naugé, De Cominck fréres y C.ª; D. Andrés Benedetti; D. Hipólito Tournier, D. Alejandro Olivera.—Montevideo, Julio 16 de 1883.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. jl18.8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor D. Daniel Granada, y á los efectos del art. 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Oliveri, para que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan dentro de noventa dias á contar desde esta publicacion, á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Nicolás Isnardi por cobro de cantidad de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Julio 12 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. jl13.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría del Dr. D. Jorge Fair, citándose al mismo tiempo á los que se consideren con derechos á su sucesion para que se presenten ante este Juzgado á deducirlos con los justificativos que obren en su poder dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Julio 21 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. jl22.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á la Sra. D.ª Manuela Sayago de Zaballa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D.ª Facunda Rivero de Sayago, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 4 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl6.3 meses

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domigo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Facunda Rivero de Sayago, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.- Montevideo, Julio 4 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl6 1 mes

Juzgado Letrado Departamental

DE CERRO-LARGO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Cerro Largo, Dr. D. Antonio Varela Stolle, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Francisco Grande, á efecto de los que por cualquier título tengan acciones que deducir se presenten á verificarlo dentro del término de treinta dias en la forma que establece el art. 1045 del Código de P. Civil.—Melo, Julio 2 de 1883.—*Juan Collazo*, escribano público. jl8.1 mes

---

Todas estas prendas hicieron creer á Emilia Strafford que su marido tendria un corazon tambien; y ella no se habia engañado, porque Rosen tenia uno que no era muy malo; pero las tristes costumbres de su vida, ese deseo de aturdirse continuo, ese hastío de todo, esa necesidad que sentia de emociones siempre nuevas, lo habian vuelto sino ignorante, al menos negligente para con sus deberes mas sagrados, lo habian hecho insensible á los goces castos y tranquilos de la familia.

Hay muchos hombres de los cuales se dice: tienen corazon y sin embargo, los vemos vivir siempre lejos de los séres que le pertenecen, compadeciéndoles sin socorrerlos ni material, ni moralmente, frecuentemente disipando la fortuna de ellos y ostentando un egoismo cruel. Son capaces de un arrojo de virtud; pero no de una virtud continuada.

Esos hombres constituyen una de las clases mas numerosas de la sociedad y son aquellos de que las mujeres exaltadas son víctimas con mas frecuencia. Prefiero los jóvenes frios y calculistas, de los cuales se dice con desprecio:—no tienen corazon!

Emilia Strafford, aunque poseyese una índole dulce é ingénua no tardó mucho en advertir el mal temperamento de Rosen y su carácter turbulento é inquieto. Ella no lo queria menos por eso, pues por una rara contradiccion del corazon humano y por la necesidad que él tiene de contrastes, de luchas y muchas veces de penas tambien, semejantes hombres agradan con preferencia á las mujeres; pero lo queria sin goces, sin esperanzas, sufria ese amor como una fuerza estraña á ella, y á la que nunca habria podido sustraerse.

No era así como ella habria deseado ser querida por su marido.

Rosen pasaba frecuentemente dias y noches sin verla; emprendia pequeños viajes, algunas veces arreglados en una junta de amigos y partia con ellos sin avisar á su esposa. Dos veces se lo habian vuelto lleno de heridas obtenidas en duelo, otra vez habia caido del caballo al saltar una barrera y se habia quebrado un brazo. Durante las horas de su ausencia Emilia vivia en una intranquilidad mortal, y sin embargo, aquellas desgracias habian sido el único pretexto que la hubiesen acercado á él de una manera amorosa y durable. Porque en el estado de enfermedad Rosen era bondadoso, él comprendia las penas secretas de su esposa, ese interés vivo y piadoso, ese cariño constante y delicado: y muchas veces en momentos de sincera efusion, le habia dicho:

—Perdóname, Emilia, en lo sucesivo procuraré ser mejor.

Mas con la salud todos sus propósitos se evaporaban; poco á poco se habia disgustado de todo, la necesidad de nuevas emociones lo habia llevado al juego; habia perdido, habia disminuido sensiblemente su capital y habia tenido que introducir duras economías en su casa: estas modificaciones habian alejado á su esposa de aquella elegante sociedad de la que habia sido una de las hermosuras mas espléndidas; la habian obligado á un aislamiento penoso, á un sistema de vida mas modesto y mas oscuro.—Rosen habia advertido todas esas privaciones, habia sentido las suyas, y se habia vuelto triste y melancólico; habia intentado olvidarlas, habia descuidado su casa; sus criados llevaban libreas gastadas, sus caballos languidecian hacia mucho tiempo en las caballerizas, sus perros se dormian junto á la chimenea, él mismo huia de sus amigos, de los clubs, los teatros, de todos los medios de distraccion—no vivia mas que de la pasion fatal del juego.

Y ahora qué habia hecho? Habia perdido esa gran propiedad de Littleford que pertenecia á su esposa y que constituia únicamente el patrimonio de ella; habia perdido casi todo lo restante de su fortuna. ¿Cómo podria remediar todo eso?

Ahí teneis lo que pasaba por la mente de Rosen, mientras se asomaba al parapeto del puente, y pensaba si habria podido aceptar todavía la vida al precio de tantas desgracias. El recuerdo de Emilia lo atormentaba con una insistencia espantosa, con una exactitud y con una verdad de detalles desesperantes. Si la veia afligida, desconsolada, llorosa; jóven todavía y tan marchitada ya por el dolor; hermosa todavía y obligada á huir de la sociedad, á ocultarse en el aislamiento, y á quejarse en la pobreza y en el abandono de una viudez prematura.

—No, dijo él enderezándose, suceda lo que suceda, no me mataré, si fuera yo solo, aunque fuesen éstas olas mas altas que las de Foreland, iria á buscar el fondo de ellas con la cabeza; mas así con mi esposa, ah! no seré nunca el asesino de mi mujer..... volvamos á casa, vamos á dormir, mañana veremos lo que se pueda hacer.

Y esa voz que lo habia aconsejado poco antes continuó: «Tienes razon, Rosen, valor, sé juicioso, vete á dormir; el sueño es fértil en buenos consejos, pondrás remedio á todo; y, si no fuese posible, el Támesis no querrá mandarse mudar por esto; tendrás siempre tiempo de ahogarte en él.

Rosen se dió vuelta y se dirigió hácia su casa. Durante el camino, uno de aquellos niños que corren por las calles de Londres distribuyendo avisos, le puso entre las manos un cuadernillo de papel color rosa. El baron lo tomó, leyó la carátula sin comprender una jota, y se lo metió maquinalmente en el bolsillo.

Apenas llegó á su pieza cerró los postigos, se desnudó en un segundo, sembrando su ropa sobre la alfombra, entró con mal garbo á la cama, se dió él solo las buenas noches; y subiéndose las cobijas mas arriba de las orejas, resolvió no pensar en nada hasta el dia siguiente, é intentó dormir.

***

Mas, no podia dormir. Era inútil, se volvia de un lado y de otro, y las sábanas le parecian tejidas con espinas; cerraba los ojos, y veia delante de sí la mesa de juego y el monton de billetes de banco perdidos, y la casa séria é impasible de su vencedor que lo miraba á hurtadillas; percibia todavía en los oidos el zumbido de aquellas moscas que por una atraccion inexplicable habian preferido bajarse sobre la gota de su rival. Permaneció así soñando dos horas despierto; despues se levantó y empezó á vestirse sin saber bien lo que hacia, ni lo que debia hacer; metió las manos en los bolsillos, y habiendo tropezado con el pequeño cuadernillo de papel que habia recibido del muchacho en el puente, lo abrió y leyó: *Reglamento de la Sociedad de seguros sobre la vida.—Reglas para asegurarse.*

Se encogió de hombros despechado, hojeó algunas pájinas, y continuó leyendo:

Art. 24. *Se puede asegurar del mismo modo la vida de cualquier persona, y constituirle una renta vitalicia adecuada á la mayor ó menor suma de la cantidad anual que se desea abonar para la persona asegurada, segun el prospecto adjunto.*

Art. 25. *Tambien el pago de una sola cuota da derecho á la renta entera convenida, toda vez que la muerte del individuo que ha hecho el seguro haya acaecido naturalmente, y no por voluntad de la misma persona.*

A Rosen le pareció soñar, no podia creer lo que leia—volvió á leer: *Se puede asegurar la vida de cualquier persona y constituirle una renta vitalicia etc....*; y despues: *tambien el pago de una sola cuota da derecho á la renta entera*, pero bien entendido, *toda vez que la muerte del individuo, etc. haya acaecido naturalmente.*

Rosen, comprendió, previó, adivinó, todo, resolvió; un nuevo horizonte se abrió ante sus ojos. No habia duda, él podia remediar todavía su falta, salvar á su mujer de una ruina inminente, desadeudarse con ella de todas las penas y de todas las privaciones á las cuales la habia condenado su conducta. Terminó de vestirse con una especie de frenesí, buscó en todos los cajones y juntó unas mil libras esterlinas; llevó consigo ese aviso, salió y corrió directamente á la Oficina de la Sociedad de Seguros.

—Vengo, dijo él presentándose al director de la Sociedad, á asegurar la vida de la baronesa Emilia Rosen Strafford, mi esposa, nacida en Dublin, sin hijos y de veintidos años de edad.

Está bien, contestó el director, mas es menester antes de cerrar el trato que el señor baron se someta á una visita médica. Y enseñándole una puerta hácia la derecha sobre la cual estaba escrito: *Certificados Sanitarios*, le dijo que entrara.

Rosen salió por la misma, pocos momentos despues llevando en la mano un documento que presentó al director, que leyó en voz alta: «Declaramos que el baron Alfredo de Rosen, nacido en Lóndres de veinte y nueve años de edad, presenta todos los requisitos de una constitucion sanísima; tiene temperamento sanguíneo, un desarrollo muscular notable, miembros exactos y bien conformados, ha sido vacunado y promete llegar á una edad muy avanzada. Interrogado por nosotros, ha declarado que lleva un método de vida muy regular, lo que se advierte por su estado de salud actual, y viene á confirmar, por cuanto lo permiten los conocimientos limitados de la ciencia, la anterior declaracion».

El director quedó satisfecho de esta lectura, y dijo volviéndose al baron:

—La renta mayor vitalicia que nuestra Sociedad permite asegurar es de treinta mil libras esterlinas anuales, por la que, teniendo consideracion á su edad y constitucion y la de su señora esposa, es necesario que V. se comprometa al pago de cuotas anuales anticipadas de quinientas sesenta y dos libras esterlinas y dos chelines y medio, como puede V. ver por lo dispuesto en los artículos 32 42, y 44 de nuestro Reglamento.

Rosen nunca, se habia atrevido á esperar condiciones tan benignas y tan favorables; convino en todo, estipuló definitivamente el contrato, pagó la primera cuota, obtuvo su recibo correspondiente, y se despidió del director que le decia:

—Creemos superfluo recomendar al señor baron de Rosen la escrupulosa observancia del artículo 54, que prescribe el mayor cuidado posible de la salud de las personas aseguradas, y prohibe exponer una vida tan preciosa á la Sociedad, sino por algun deber de humanidad universalmente reconocido, ó por alguna ley de honor.

Cuando llegó á su casa, Rosen se presentó á su esposa con una sonrisa inusitada y abrazándola con ternura le dijo:

—Mi querida Emilia, han sucedido en nuestra economía doméstica las complicaciones mas raras y mas imprevistas. He perdido anoche al juego de la mosca y de los cuadros tu parque y tu castillo de Littleford y ademas una gran parte de mis propiedades de Kingston, pero he hallado sin embargo la manera de asegurarte una renta anual vitalicia de treinta mil libras esterlinas pagaderas desde este mismo año; y yo me he comprometido á emprender un viaje á Italia, del cual obtendré definitivamente mi prosperidad y mi tranquilidad. Te ruego observes el silencio mas absoluto sobre esta confidencia y sobre este proyecto y concédeme que yo omita mas detalles. Recibirás dentro de pocos dias el contrato formal que te asegura la renta de que acabo de hablar y mi primera carta fechada en Dover, donde me embarcaré para Calais. Abrázame, mi querida esposa; yo he sido muy malo para contigo, pero espero rehabilitarme; abrázame con ternura; saldré esta misma noche y aunque el viaje que voy á emprender no ofrece ningun peligro, la Italia es una tierra de bandidos, llena de mujeres infieles y de hombres de mala fé, y no se sabe lo que nos puede suceder visitándola.

Diciendo esto Rosen conmovido á pesar suyo, se separó de los brazos de su esposa, y encerrándose en su pieza, escribió á su amigo Eduardo Barth la carta siguiente:

» *Mi querido amigo*

» Te envio con esta carta mi postrer adios. Me he arruinado al juego, y no me quedaria mas que el suicidio, si el art. 54 del Reglamento sobre seguros de la vida no me obligase á morir de muerte natural. Te recomiendo mi esposa, mi cariñosa Emilia Strafford, de la que he gastado el patrimonio, y á la que estoy por asegurar con el sacrificio de mi existencia una renta vitalicia de treinta mil libras esterlinas. El Reglamento que te acompaño te explicará todo: yo voy á hacerme matar, no sé todavía por quién, ni de qué manera; pero supongo que no será difícil poder morir de manera que se eludan las importunas disposiciones de aquel artículo.

« Creo que mi esposa tenga alguna simpatía hácia tí; cuando yo haya muerto podrás casarte con ella, haciéndole conocer que me he suicidado para poner un remedio al estado en que la habian colocado mis disipaciones y para desadeudarme de la pérdida de su propiedad de Littleford que he jugado anoche á las moscas.

« Tu amigo

ALFREDO DE ROSEN. »

**

Esa tarde misma, Rosen tomó un pasaje de primera clase para Dover y retirado en un rincon del wagon se levantó el cuello del sobretodo hasta las mejillas, se bajó el sombrero á los ojos, metió las manos en los bolsillos, dejó caer la cabeza sobre el pecho, como la de un muñeco separada del tronco, y empezó á reflexionar de qué manera lograria hallar la muerte, y si le era mas conveniente esperar hasta llegar á Italia ó aprovechar inmediatamente las primeras ocasiones que se le presentaran durante el viaje. Despues de muchas hesitaciones pensó abrazar este último partido.

Esto fácilmente se dice pronto: Aprovechar las primeras ocasiones. Las ocasiones no vendrian á ofrecerse por sí mismas, era menester buscarlas, proveerlas, procurárselas, y, lo que mas importaba, hacer todas estas cosas de manera que no se advirtiese la menor sombra de premeditacion y de culpa. Rosen conoció que no era tan fácil. Era necesario buscar el modo de ser provocado y para eso los caminos eran muchos; bastaba guardar un continente áspero é insultante, y habria hallado algunos á los que les sube pronto la mosca á la nariz, pero él no deseaba matar á un hombre inocente, ni comprometer su fama de esgrimidor; y ademas el artículo 54 parecia no juzgar válidos aquellos duelos que no fuesen provocados por una cuestion de honor. Le quedaba tropezar con algun peligro, encontrarse con una emboscada de ladrones, hallarse arrastrado en una revolucion, echarse entre un incendio ó en un rio, so pretexto de salvar la vida á una persona en peligro, ser sepultado bajo las ruinas de algun edificio, procurarse una enfermedad contagiosa, una caida, una herida mortal...... pero todo esto dependia casi completamente de la suerte, y digámoslo sinceramente, Rosen no temia la muerte, indudablemente no habia pensado en ella dos veces en todo el dia!—pero él aborrecia el dolor, habria querido morir, es cierto, lo deseaba firmemente, pero morir de golpe y sin sufrir.

La muerte no es una cosa tan fácil como se cree y la vida es mas tenaz y mas firme de lo que universalmente se juzga.

Mostradme algo que parezca acercarse mas que el dolor á la muerte, y sin embargo mostradme un dolor del cual se pueda morir. Se dice muchas veces: «yo moriré de este afecto, yo moriré de esta desgracia, yo moriré de esta ó aquella cosa», y no se muere nunca de aquellas causas que creimos debian conducirnos á la muerte.

Parece que toda la naturaleza está animada por una fuerza de contrastes, por una ley, por un espíritu de contradiccion inmutable. Echad una mirada sobre vuestro pasado, y vereis que vuestra vida, vuestras obras, vuestros afectos, no han sido mas que una serie de contradicciones continuas. Quereis vivir? moriréis. Deseais la muerte? tendreis una vida larga y penosa. Qué es esa infelicidad de que se quejan los hombres? A qué alude esta eterna elegía de dolor que la humanidad levanta desde siglos al cielo, sino á esta formidable potencia de contradicciones que nos gobiernan? La contradiccion es el choque, es el movimiento, es la lucha, es el resultado de dos fuerzas misteriosas en cuya accion quizás está colocado el secreto de la vida universal. Indudablemente que si del conocimiento de nuestros destinos nosotros podemos obtener algunas ideas de los que gobiernan los otros mundos y las otras criaturas, y arrojarnos con ellas á lo desconocido, podemos afirmar que el universo no es mas que una contradiccion enorme.

Mientras Rosen formaba tales pensamientos, estiró maquinalmente una pierna y puso su pié, sin quererlo, sobre el de un viajero que estaba sentado en frente. El lo advirtió, pero pensando que esa casualidad podia dar lugar á algun altercado favorable á sus proyectos no le retiró, y dirigió á su vecino una mirada llena de rencor que queria decir: —Tendriais el atrevimiento de quejaros?

El vecino retiró su pié y mirando al baron de Rosen con una expresion de dulzura y de deferencia: —Perdonad, le dijo, si habia puesto sin advertirlo mi pié debajo del vuestro.